

# vigencia de la doctrina y los principios cooperativos<sup>1</sup>

*Segundo Camuratti<sup>2</sup>*

## **Dos aniversarios para la autonomía del hombre**

Al conmemorarse el 84° Día Internacional de la Cooperación, desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos creímos conveniente incorporar a esta fecha, tan grata para el sentir de los cooperativistas, otro aniversario que queremos recordar hoy y celebrar conjuntamente por la proximidad de ambos. Es el merecido homenaje al suceso más importante de nuestra historia y el que diera origen a nuestra nacionalidad: la declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816.

Sucesos que, aunque disímiles entre sí, guardan relación por cuanto los dos tienen que ver con hechos que pretendieron dar autonomía al individuo para mejorar su sistema de vida:

Uno político, el 9 de julio, porque la independencia fue fomentada por las ideas y la acción transformadora de hombres como Moreno, San Martín, Belgrano y otros patriotas que cimentaron las bases de una Nación soberana. Fue el primer paso dado para comenzar un largo trayecto que nos lleva por caminos que aún seguimos transitando, en la búsqueda permanente de ese destino, que no es otro que la ansiada meta que consolide un verdadero proyecto de país, que nos permita actuar en todos los órdenes con libertad.

Económico-social el otro, haciendo centro en la solidaridad como herramienta al servicio de un sistema que privilegia al hombre.

---

(1) Intervención realizada en el acto conmemorativo del 84° Día Internacional de la Cooperación, organizado por el IMFC y llevado a cabo en la Sala Solidaridad del Centro Cultural de la Cooperación, el 11 de julio de 2006.

(2) Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - IMFC.

---

Por eso, para introducirnos hoy en la problemática que nos incumbe como cooperativistas, al celebrar un nuevo Día Internacional de la Cooperación, nos parece oportuno que dediquemos este tiempo a reflexionar acerca de si los principios y la doctrina cooperativa tienen aún vigencia.

## **La cooperación como “escuela de vida”**

Si nos atenemos a los propagandistas del pensamiento único, en lo que respecta al desarrollo cultural, social y económico alcanzado por la sociedad actual -fundamentado en el capitalismo neoliberal vigente casi a nivel mundial- la humanidad habría alcanzado su horizonte y se proyecta sin oposición ni resistencia.

Como entendemos que esto no es tan así, nos colocamos frente a este supuesto contexto, de frente a la responsabilidad de analizar la proyección y la importancia que tiene la cooperación en el transcurso de esta etapa. Creemos que esta responsabilidad supone un buen motivo para ejercitar la memoria, el analizar nuestro pasado y el presente, centrando la atención en algunos elementos clave que lo componen.

Es por eso que pertenece a los cooperadores, en primera instancia, hacer un relevamiento preciso sobre la aplicación de los principios cooperativos y si fueron tenidos en cuenta para que esos valores universales se expresen en la acción de entidades que tienen una sola premisa: el servicio en beneficio de las personas, sujetos esenciales de la cooperativa.

El idioma universal que lleva el sello de la solidaridad a través de las empresas de economía social nos va diciendo con franqueza por qué no vale hacerlo de otro modo, que cuando se diseñan los proyectos en las cooperativas, los avances se dan únicamente si éstos se corresponden con una precisa aplicación de los principios cooperativos.

Aquí es bueno recordar algunas cosas, porque a veces notamos que la realidad es otra: inmersas en el mundo capitalista neoliberal, como reflejo del régimen dominante en la mayor parte del planeta, muchas cooperativas han tomado el camino de la adaptación al sistema, incluyendo en su labor cotidiana los vicios y los males de las entidades capitalistas, confundiendo el sujeto con el objeto.

---

Si así sucede, se estaría fallando en la lectura e interpretación de lo que debería hacerse, equivocando el camino y adoptando maneras de actuar que no se ajustan al pensamiento subjetivo implícito en la gestión cooperativa.

La base de sustento de la cooperación ha sido y será la correcta aplicación de sus principios, que privilegian lo colectivo por sobre lo individual, enmarcados dentro del universo conceptual de la solidaridad, precepto único que no admite la alquimia de pretender integrar al sujeto, la persona humana, con el capital, en una mixtura ambivalente que jamás podrá fraguar.

En definitiva, tenemos que tener en cuenta que son únicamente esos principios cooperativos los encargados de amalgamar lo económico con lo social; por lo tanto, en la medida en que no sean saldadas las viejas cuentas de la sociedad, en la medida en que la justicia social y la solidaridad sigan siendo sólo un objetivo a cumplir, y en la medida en que el disfrute del progreso y la tecnología no sea un justo bien de los pueblos, la cooperación como transformadora de la sociedad seguirá teniendo plena vigencia.

Sabido es que las cooperativas tienen que actuar en un marco legal que no les es favorable; por lo tanto, no es fácil desarrollar entidades de economía social con legislaciones o reglamentaciones que no las contemplan como tales, pero -por duro que sea el diagnóstico- la propuesta debe ser la lucha y la reivindicación del movimiento, una herramienta en la defensa de los intereses de la mayoría de los cooperadores, y un instrumento imprescindible para la construcción de una sociedad que privilegie la ayuda mutua, la solidaridad y la equidad.

Por eso, podemos decir como definición de la cooperación que ésta pretende ser una “escuela de vida”, entendiendo que cuando sugiere transformar la sociedad, no plantea otra intención que el cambio cultural a través de modificar la manera de pensar y de actuar en consecuencia.

## **Algunos elementos clave de nuestra historia**

Cuando hablamos de aniversarios, somos conscientes de que no todos influyen de la misma manera en nuestro ánimo; pero igual hay que tenerlos presentes en la memoria. Uno de ellos entra en el capítulo de las noches negras

---

de la historia, impuesto por la dictadura que tuvo que soportar nuestra patria y, por ende, el movimiento cooperativo de crédito liderado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Hace muy pocos días se cumplieron cuarenta años de aquel suceso aciago producido el 28 de junio de 1966. Con el derrocamiento del Presidente Arturo Illia, comenzaba una etapa de desencuentros para la democracia del país, y sólo nos quedaba a los cooperadores la democracia que representaban y ejercían las Cajas de Crédito Cooperativas.

Instalada la dictadura, utilizaron todos los medios a su alcance: desde la implantación de normas absurdas por el Banco Central de la República Argentina, hasta la cárcel para un grupo de dignos Consejeros del IMFC. Esta acción se constituyó en una paradoja para nosotros, ya que, en el mismo momento en que en la Casa Histórica de Tucumán, el 9 de julio de 1966, el IMFC descubría una placa en homenaje a los 150 años de la declaración de la Independencia, la dictadura detenía -bajo la falsa acusación de malversar dineros públicos- a un núcleo de dirigentes, cuyo único delito cometido había sido trabajar por el bien del país.

Con acciones de ese tipo consiguieron que el movimiento cooperativo de crédito viera diezmada su organización, a causa de la desaparición de cerca del 50 % de sus cooperativas.

Dichas normas, en el fondo, no sólo pretendían desestructurar a las Cajas de Crédito, sino que avanzaron en el cercenamiento de la operatoria del IMFC, liquidando su actividad financiera centralizadora de la operatoria de las Cajas adheridas y, con ello, el motivo para el cual fuera creado: el de movilizar fondos, gestando un sistema sustentable de financiamiento cooperativo.

Sin embargo, en algo se equivocaron: el movimiento cooperativo no sólo se nutre de la actividad económica; el ingrediente que lo acompaña es ideológico y ambos integran la arquitectura política de un sistema, que habrá de perdurar en tanto se respete y se aplique con identidad.

De esos graves hechos nos queda el orgullo por la reacción de la sociedad en defensa de la fuente de financiamiento más popular que hubo de tener el país hasta ese momento. Eso es lo que se pretendió liquidar: el manejo popu-

---

lar de los ahorros por sus propios dueños, los asociados de las cooperativas, solucionando los problemas del sector social que representaban.

Bueno es tener en cuenta que no fueron sólo los militares los responsables de ese atropello. Tiempo atrás se habían conocido las normas preparadas por el Banco Central, Presidido por el doctor Félix Elizalde, cuya aplicación se encargaron con valentía de frenar el Presidente, Arturo Illia, y su Vice, Carlos Perette.

Como se verá, siempre hubo corporaciones, de distinto tipo, que defendieron sus propios intereses, nunca los del país. A esos grupos, de la misma manera en que se vieron afectados en su momento por la ley de medicamentos o por el impuesto a la renta normal potencial de la tierra, también les molestaban las Cajas de Crédito. No podían perdonarles el haber terminado con el mito de que los bancos nos prestaban su propio dinero y, además, que demostraran que, como sectores populares, tenían la capacidad de orientar ese dinero en beneficio de su propio sector y de la comunidad. En mérito a ello, cómo no iban acordar con los militares el 28 de junio de 1966.

Volviendo sobre las cooperativas, y definido lo que entendemos por interpretación correcta del accionar de las mismas, se hace indispensable analizar el contexto dentro del cual tienen que funcionar, es decir, en nuestro caso, el país y cuáles son las políticas que se aplican en el mismo.

## **¿En qué contexto están obligadas a moverse las cooperativas?**

Decimos que coincidimos con varias de las formulaciones del discurso actual; pero consideramos, sin embargo, que hay elementos importantes que, a nuestro juicio, están ausentes en esas alocuciones.

Esas ausencias están enmarcadas en la falta de propuestas sobre temas esenciales que hacen al conjunto de la sociedad. No existirá salida ni se saldarán las cuentas pendientes con un alto porcentaje de la población, si no se ataca la inequitativa distribución de la riqueza, que termine con la pobreza y la marginalidad.

Sobre casi 40 millones de habitantes en Argentina, alrededor de ocho millones viven en la pobreza y, por una lógica estructural, se agrupan

---

alrededor de las principales ciudades donde, se supone, deberían encontrar más oportunidades aunque sean sólo para sobrevivir. Ese número de pobres tiende a perpetuarse, debido a que sólo la creación de empleos mal remunerados no disuelve la línea de la miseria, cuando ésta ha adquirido la dimensión presente.

Planteamos la urgente necesidad de distribuir la riqueza con sentido equitativo, porque mientras las diferencias sigan como hasta ahora -con el diez por ciento más rico percibiendo 36 veces más que el diez por ciento más pobre- la expansión de los guetos infranqueables será imposible de evitar.

Colabora con ello, y en mucho, el distorsionado y regresivo régimen tributario impuesto por las políticas neoliberales, todavía no modificado, que grava a distintos sectores sin tener la ecuanimidad como premisa. Aquello de “a todo lo mismo” contribuye a quitar recursos al pequeño y mediano empresario, castiga al consumo masivo y libera de obligaciones a las ganancias obtenidas de la parasitaria renta financiera. Un millón de dólares ganado en operaciones de Bolsa no tributa nada, pero al comprar una botella de leche se paga el impuesto al IVA.

Es notable cómo el transcurrir del tiempo va modificando las expresiones y las mismas cosas adquieren otro nombre, pareciera que este solo hecho modifica la situación, cosa que no es así. En sintonía con las estrategias del Banco Mundial, ya no se habla de “políticas de redistribución del ingreso”; en su lugar, el discurso plantea la necesidad de “combatir la pobreza”. En nuestro país siguen siendo dos millones de personas las que reciben diversos planes (es decir subsidios), a razón de 50 dólares por beneficiario.

Los datos, que no siempre se exponen, son alucinantes: a comienzos de 2005 había 75.000 personas que recibían seguro de desempleo (activos que perdieron su trabajo); y, en esa misma fecha, eran 2.010.000 los que percibían los planes de Jefes y Jefas de Hogar y Manos a la Obra.

En suma, más del 95 % de los desocupados son personas que no tienen la menor relación con el mercado formal y ya no entran siquiera en la categoría tradicional de “desocupados”.

Del “neoliberalismo” ya nadie se acuerda; desapareció del lenguaje siendo reemplazado, por como se dan las cosas, por el “capitalismo

---

subsidiado”. De la misma manera, desapareció la inversión de capital de riesgo para las grandes empresas: cuando no cierran los números de la actividad económica, se recomponen las utilidades con subsidios. Demás está decir que de este estado de bienestar no participan nuestras pequeñas y medianas empresas.

Si estas cosas no se modifican, nadie podrá argumentar con fundamentos válidos que el sistema de la década del ‘90 ha cambiado, porque lo actual se le parece mucho.

Hubiésemos deseado no tener que repetir lo que decíamos el año pasado en la recordación de este día; pero pareciera que no todas las cosas tienen fácil andamiaje cuando el voluntarismo en lo que se dice y se quiere hacer no se corresponde con lo que se debe hacer.

## **Contradicciones en la Legislación**

Dentro de tres meses van a cumplirse tres años de la sanción de la Ley 25.782, modificatoria de los artículos 4 y 26 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, a través de la cual se permitió la creación de Cajas de Crédito Cooperativas, y aún el tema está -valga la expresión- “en veremos”, lo que genera nuestra preocupación.

Es preocupante por muchas cosas. Por un lado, porque dos reglamentaciones sucesivas del Banco Central de la Ley 25.782, una en reemplazo de otra, no hacen lo viable que debería ser la formación de las Cajas de Crédito, para que puedan actuar conformando un sistema alternativo, que posibilite el crédito y otros servicios a un sector de la población. Por el otro, porque -imprevistamente- aparece hace pocos días un proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, modificatorio de la ley 25.782, dejando sin efecto algunas limitaciones impuestas a las Cajas de Crédito Cooperativas vía reglamentación.

Además, dicho proyecto incorpora la posibilidad de que las Cajas de Crédito Cooperativas puedan operar irrestrictamente con no asociados, un hecho que puede vulnerar fuertemente la consecución del espíritu cooperativo de las Cajas, contradicción provocada por el desconocimiento de la propia esencia cooperativa.

---

Muchos interrogantes pueden abrir propuestas de este tipo: si, por un lado, se exigen capitales mínimos integrados para la constitución de las entidades cooperativas y luego se las habilita para que puedan operar con no asociados, ¿quiénes van a conformar el capital que éstas necesitan?, ¿los subsidios?

Hablan de Cajas de Crédito genuinas y vulneran el principio que hace a la esencia del cooperativismo, el esfuerzo propio y la ayuda mutua; de la misma manera, pretenden incorporar la enseñanza del cooperativismo en las escuelas y luego permiten operar en las cooperativas a los no asociados.

Entendemos que el acto cooperativo debe enmarcarse con sentido solidario entre ambas partes: asociado-cooperativa y cooperativa-asociado en un camino recíproco de ida y vuelta. ¿Qué reciprocidad y solidaridad o qué sentido de pertenencia puede sentir hacia ella quien no es socio de la cooperativa?

Podemos decir con autoridad que, en algunos países en los que las cooperativas de ahorro y crédito adoptaron la participación de los no asociados en su operatoria, se ha transformado totalmente la calidad de su membresía: sólo el 40 % de sus activos son asociados y el 60% restante no lo son; es decir, se están convirtiendo en meras empresas comerciales y, para ellas, ya ni siquiera figura en sus planes de gestión la educación cooperativa, pues no les interesa.

Como éstos, hay muchos otros ejemplos para argumentar lo negativo que puede ser para la cooperativa operar con no asociados.

Definitivamente, sólo nos queda pensar que es otra manera elegante y sesgada de transformar el acto solidario de la cooperativa, incorporando resabios propios del mercantilismo pragmático del esquema neoliberal. No es la primera vez que aparecen estos desvíos al encuadramiento de la actividad cooperativa, que en distintas etapas de la historia se vienen dando en el mundo y también en nuestro país.

Con la caída de la Unión Soviética se pierde la Vicepresidencia de la Alianza Cooperativa Internacional y comienzan a discutirse otros proyectos que van abandonando el debate principista de la cooperación. Tal es así que, en el Congreso de la ACI realizado en Japón, aparecen las propuestas



---

de aquellos que querían hacer desaparecer el elemento fundamental que determina la participación en las decisiones de la cooperativa: un socio un voto; es decir, incorporar en la cooperación el voto calificado.

Felizmente, en el Congreso Centenario de la Alianza realizado en 1995, se pusieron las cosas en su justo lugar y ésta volvió a reafirmar con mucha fuerza lo de “un socio un voto”, además de incorporar otras propuestas importantes como el interés por la comunidad y la preocupación por los demás, introduciendo con autoridad la presencia de la cooperativa en los problemas de la sociedad.

Tiempo atrás, pretendidos teóricos de la cooperación proponían unificar los intereses del capitalismo neoliberal permitiendo la participación de capitales de lucro en las entidades cooperativas.

En realidad, lo que exponían como adecuación de la doctrina a los tiempos modernos era una práctica falsa que algunas cooperativas incorporaron en su haber, olvidando que la actividad económica de la cooperativa debe ir acompañada en todo momento por la tarea educativa que permita instalar otra cultura: la del acto solidario.

Por otra parte, no debemos olvidar que el acto solidario es la expresión concreta de hacer prevalecer el concepto colectivo del nosotros por sobre el yo individualista.

## **Propuestas para un modelo distinto de país**

La identidad cooperativa, sus principios y valores, junto a los logros y experiencias acumuladas por nuestro movimiento solidario, son una vertiente esencial de ese fermento incontenible que prepara el porvenir.

Es por eso que el IMFC elaboró la *Propuesta para Refundar la Nación*, que hoy queremos reafirmar pues creemos que sigue tan vigente como en el momento de su elaboración. De hecho, el imponente acto de presentación realizado en agosto de 2005 fue demostrativo de la importancia que tiene ésta en la formulación de un modelo distinto de país. Hoy queremos exhortar a redoblar su difusión y organizar debates sobre todos los puntos allí planteados.

---

Proponemos el recupero del patrimonio nacional en forma de empresas de propiedad pública, gestionadas por los trabajadores y los usuarios directos de cada una de ellas.

Propiciamos producir un shock distributivo, una redistribución del ingreso apuntando a la justicia social y a reactivar la demanda. Hablamos de salarios y de reducir la jornada laboral para disminuir la desocupación sin afectar los ingresos de los trabajadores.

Planteamos cómo reactivar la actividad industrial, especialmente a nivel de las pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras de empleo.

Exponemos el problema de la tierra partiendo de considerarla un bien social. Hoy es preocupante ver cómo aún sigue concentrándose la tenencia y la propiedad de la tierra, así como su laboreo, en perjuicio del pequeño y mediano productor.

Insistimos en la reforma tributaria, gravando en ganancias y grandes patrimonios y no sobre el consumo y los salarios de los trabajadores en relación de dependencia.

Damos nuevas formas de organizar la previsión social apoyándonos en la gestión cooperativa.

Enfatizamos en el presupuesto participativo y no el vergonzoso chantaje político para ganar voluntades del actual sistema de co-participación.

Por último, y sobre todo, planteamos la necesaria reforma constitucional como un nuevo contrato social basado en los principios de la igualdad, la libertad, la democracia participativa, la gestión social y la solidaridad.

Frente al panorama actual, dada su naturaleza profundamente democrática y popular, el movimiento cooperativo debe asumir cada vez más un papel protagónico en la búsqueda de una alternativa para las transformaciones económicas y sociales que garanticen el desarrollo independiente, armónico y equitativo.

Es por eso que no podemos ser indiferentes. Tenemos una herramienta que es la Propuesta; nuestra primera tarea es establecer la idea en el pueblo, afirmarla y de allí surgirá la fuerza transformadora.

---

Debemos instalar nuevamente la utopía en el imaginario colectivo para lograr que se convierta en idea activa, que nos lleve a construir ese modelo distinto de país que anhelamos los cooperadores: un país que tenga como meta la elevación del ser humano como actor principal de la sociedad.

Muchas Gracias.